



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1539 /
EN CONCON,

12 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10.
- e) Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N°4415, de fecha 03/10-2013, que aprueba Bases de Licitación.
- g) Bases de Licitación.
- h) Decreto Alcaldicio N°4597, de fecha 25/10/2013, que adjudica Propuesta Publica 2597-89-LE13.
- i) Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 31/01/2014, que aprueba Contrato con la Compañía de seguros "Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A."
- j) Contrato entre I. Municipalidad de Concón y Renta Nacional Compañía de seguros Generales.
- k) Decreto Alcaldicio N° 991, de fecha 30 abril del 2015 que asegura bienes por 90 días
- l) Solicitud de pedido N°173, de fecha 02 de julio 2015
- m) Cotización Póliza de Vehículo Motorizado

DECRETO

AUTORICÉSE, la incorporación de Bus Hyundai County, placa patente FWJK-32, a la Póliza 1.98.022 de Vehículos Motorizados vigente con Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., con vigencia al 30 de Julio del 2015. Por un monto de UF 6,80 más IVA.

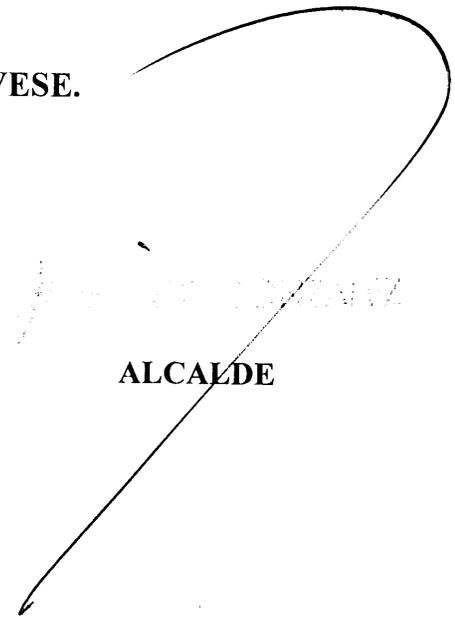
2. IMPÚTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-10-002, cuenta "Primas y Gastos de Seguros".

3. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA JULIANA ESPINOZA GOUJON
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.
4. Archivo

OSG/MEG/MCD/mat

7